

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
CONCERTADO

Precios de suscripción.

—
POR UN AÑO..... 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sollo de franqueo el que desee contestación por carta.

Á los maestros rurales de la circunscripción de Zaragoza y Barcelona

La circunstancia de haber recibido cartas y votos á mi favor para Vocal de la Junta directiva por la circunscripción mencionada y comunicarme «que en varias secciones se deciden á designarle para dicho cargo en la «Liga Nacional de maestros rurales», me obliga á formular este semimanifiesto que os dirijo, deplorando publicarlo por lo que respecta á mi querida provincia, pues si hubiera recibido oportunamente EL DEFENSOR ESCOLAR convocando á la Junta que tuvo lugar en Soria el 18 de los corrientes, asistiendo, hubiera expuesto á la consideración de los compañeros mi modo de pensar y sentir respecto del asunto, y no sería yo el designado. Leed:

No soy suscriptor de *El Magisterio Español*; por tanto, desconozco las bases en que piensa fundarse la «Liga Nacional de maestros rurales» iniciada por nuestro ilustrado comprofesor Sr. Hernán de la Puerta, y solo atento á referencias puedo formar de juicio de lo que, no á individuos sinó á colectividades, parece la nueva sociedad.

Trátase, *al parecer*, de unir á los maestros rurales para que se defiendan por sí y protesten del proceder de la Comisión permanente de la Directiva Nacional del Magisterio por atribuir á tal entidad participación en el funesto engendro que significa para nosotros el depresivo decreto de 25 de febrero retropróximo; ¿no es eso? Pues

bien: si efectivamente la inspiradora ha sido la Permanente, yo estoy muy conforme con la protesta en el fondo por ser justísima; pero no en la forma propuesta por el Sr. Hernán, y que me dispense el autor.

Si real y ciertamente dicha Comisión nos ha perjudicado moral y materialmente, si á ella puede colgársele el sambenito de habernos postergado, preterido y desconsiderado, me tenéis á vuestra disposición para protestar en octava alta, pero entendedlo bien: *dentro de la Asociación Nacional*, en la que encaja y cabe la protesta más enérgica; soy con vosotros y para vosotros para expresarla por escrito, y mejor aún *faz á faz*, ó no ser castellano y numantino. Estoy conforme en que debemos dolernos y lastimarnos como lo hace la Asociación provincial de Alicante, de esa ingerencia egoísta y protestar de que se haga predicamento y ostentación de compañerismo para, en llegando la ocasión, barrer hacia casa, y de que se utilice la fuerza numérica que representamos para arrimar el ascua á la sardina propia.

Siendo cierto eso, yo no me arredraré para decir de silla á silla que el *momio* del precitado Decreto es exclusivamente para las categorías superiores y los maestros auxiliares, y eso no es altruismo ni equidad; que al fusionar las escuelas de 500 y 625 se olvidan los viajes, gastos, molestias y trabajos para ascender y quedar ahora iguales; que acusa falta de sentido común el que se gane lo mismo por enseñar á 8 ó 10 niños de una escuela, que á más de ciento que concurren á otras; que es incalificable el hacer dos clases en el Magisterio al proponer que unos asciendan mediante escalafón, sentaditos, y otros nos veamos precisados á ir al palenque de las

oposiciones, á donde no hemos ido antes por carecer de recursos para sufragar los gastos donde están centralizadas ó por no contar con padrinos, nunca por falta de mentalidad; que tal distinción de clases corrobora indirectamente el juicio que el Sr. Salvador expresó al Sr. Ochando respecto de los maestros de ínfimas categorías, y eso está muy mal entre compañeros, pues deben saber los políticos y mucho mejor los que componen la Permanente, que en los pueblos rurales hay maestros y no pocos, que tienen ganados tantos ó más votos de gracia de las Juntas y de la Inspección como tengan los últimos; que han recibido premios, honores y condecoraciones como los de la Corte; que disfrutan por su laboriosidad y pericia sobresueldos de 125, 200, 250, 300 y 400 pesetas y hasta hay quien cobra mayor sobresueldo que sueldo, ó sea 625 y 750, y eso significa y justifica *valer tanto como ellos valgan*, y por lo mismo, no nos merecemos tanta desconsideración y sí más altruismo de los compañeros y más justicia de los gobernantes.

El igualar á los antiguos y meritorios con los recién salidos de las Normales haciendo caso omiso de servicios prestados y méritos adquiridos y no tenerlos en cuenta ni aun como circunstancia preferente, revela la falta mayor que concebirse puede: ello sólo se califica. Pues bien: lo apuntado y mucho más que omito en honor á la brevedad, exige nuestra defensa y protesta colectiva; pero *dentro de la Nacional* hasta conseguir que los mismos que nos lastimaron conscientemente ó inc conscientemente, sean los que procuren el remedio de los males causados, ó que dejen á otros el sitio que ocupan y desde el cual no nos han favorecido en el primer dividendo.

Ved como piensan en Alicante, en Granada, en Vizcaya, etc.; pero á juzgar por lo que dice la Asociación del Ferrol al protestar contra la *nueva Liga* del Sr. Hernán, ésta implica división de la clase en grupos, con lo que se debilitaría á la Nacional y eso es lo que debemos evitar todos aquellos que comprendamos el significado genuino de las palabras UNIÓN y COMPAÑERISMO. Vayamos contra la Permanente si lo merece, pero no destruyamos la Asociación Nacional.

Y si es verdad que la «Liga» recibe protección de una empresa editorial y periodística que la alienta y vivifica por pugilato de mer-

cantilismo en su competencia de suscripciones y ventas, si eso es cierto, debemos pensar, reflexionar y obrar con alteza de miras, sustrayéndonos á servir de pasto para que otros engorden.

No hay que dejarse fascinar por espejismos, sinó inclinarse al lado de la imparcialidad y rectitud, como se ha hecho en Granada. Allí ha recibido en propia mano el Sr. Altamira una conclusión que dice:

«3.^a Que con respecto al aumento de sueldos, esta Asociación se atreve á solicitar del Sr. Altamira influya para que se exima de la oposición á los compañeros de 500 y 625 pesetas que tengan ejercicios de oposición aprobados y á los que cuenten diez años de servicios, no teniendo hechas oposiciones, sin nota desfavorable de la Inspección. Los restantes efectuarán las oposiciones en la capital de su provincia ante un Tribunal que presidirá el inspector, y del que formarán parte dos ó cuatro maestros que desempeñen escuela obtenida por oposición.»

Peticiones como ésta edifican en vez de destruir. La Permanente podrá resultar culpable, pero no la Asociación Nacional, y de aquí que juzguemos innecesaria la creación de otra sociedad. Porque haya curas pecadores no es mala la Religión ni debe irse contra ella; del mismo modo no debe restársele fuerzas á la Nacional por algunos aprovechados.

La misma Nacional nos da armas para defender nuestro derecho con dignidad y entereza, puesto que ha acordado formen en su Directiva dos maestros de concurso único: llevemos allá dos buenos defensores nuestros.

Termino diciéndoos que González es con vosotros dentro de la Nacional, pero no en contra de ésta; así pues queridos compañeros, permitidme que os exhorte á que reflexionéis y convenzáis por vuestros propios ojos del altruismo y generosidad con que proceden los compañeros de profesión y no quepan insanas campañas de división y de negocios; mas si persistís en preferir la nueva Liga á la Nacional, os ruego penséis en otro Vocal que os represente, pues yo no acepto; y si por pensar y obrar así debo dejar la Vicepresidencia provincial, dimitida quedaría desde hoy.

Queda agradeciéndoos la inmerecida distinción de que le hacíais objeto vuestro afectísimo compañero amigo y servidor,

ANASTASIO GONZÁLEZ

Vinuesa (Soria), 28 abril 1911.

Se suplica la reproducción en los periódicos profesionales de los Distritos universitarios de Zaragoza y Barcelona.

OPINION RAZONADA

Los llamados *ínfimos*, los de las categorías de 625 y 500 pesetas, únicos que ingresaron sin oposiciones en el Magisterio, están dando una nota simpática en los periódicos profesionales.

De ella queremos hablar en estas cuartillas, anticipando la afirmación de que estamos en un todo identificados con su sentir.

Es unánime la protesta que significan de que se les obligue á trasladarse de pueblo, yendo tal vez á uno peor que aquel en que prestan sus servicios, donde tal vez tienen afecciones de parentesco ó amistad, intereses, etc., etc.

Y tienen muchísima razón.

Si en las esferas superiores se ha visto siempre con malos ojos la movilidad, porque perjudicaba á la enseñanza (y también á los que se trasladan, por los gastos que lleva aparejados) hasta el punto de que para oponerse á ello se dictó el Real decreto de 31 de julio de 1904, ¿qué razón hay para que ahora se obligue á todos á trasladarse, si han de obtener el ansiado ascenso á las 1.000 pesetas?

Piden, pues, decimos, la mayoría de los de estas categorías, que no tengan que practicar oposiciones, en primer lugar, porque ya tienen acreditada la suficiencia y porque nunca se ha exigido en ninguna carrera, cuando se han elevado los sueldos de manera general.

No hay ninguna razón que abone tal proceder.

Y menos para que se exija la oposición á los que ya cuentan con algunas aprobadas, ó que ya han servido en plazas de esas categorías, hallándose, por tanto, en comisión.

A estos (á unos y á otros) debe extenderse inmediatamente el título administrativo con las 1.000 pesetas consabidas, que deben disfrutar *incontinenti* y sin más apelación.

Eso es lo racional, lo justo, lo equitativo, lo legal.

Pero ya que se quiera, (aunque no sea justo ni acostumbrado) que entren á disfrutar las 1.000 pesetas por oposición los que sean aprobados en esos ejercicios únicamente, ¿por qué regla de tres, por qué razón, que tenga visos de justa ni legal, se les ha de obligar á que se trasladen á las plazas vacantes?

Déseles tiempo para que se preparen; permítase que se celebren las oposiciones á mejora de sueldo en las capitales de todas las provincias, con el fin de que sean menos gravosas pa-

ra esos pobres maestros que tienen tan poco sueldo y es imposible que puedan hacer economías, y una vez aprobados, quédense si gustan en las mismas escuelas que hoy desempeñan, con lo cual saldría ganando mucho la enseñanza, y ellos no resultarían perjudicados.

Si no hay bastante dinero, váyase aumentando poco á poco y proporcionalmente en todas las provincias.

Eso es lo que se impone, si hay justicia.

Y eso es lo que suponemos han de llegar á conseguir.

Unánse todos en apretado haz, asóciense á la idea de nuestro compañero y amigo D. Hernán de la Puerta, fundando la Liga nacional de maestros rurales, y no duden que alcanzarán lo que se proponen.

Si de algo sirve nuestra pobre pluma, nuestro insignificante valer, cuente con él sin reservas.

No olvidaremos nunca que hemos pertenecido á esas categorías en los comienzos de nuestra accidentada carrera, y estamos prontos á ayudarles en sus nobles designios.

F. SARRABLO.

MI OPINION

Los maestros españoles somos descontentadizos por naturaleza.

Da grima leer lo que se escribe sobre las últimas reformas. El decreto de aumento de sueldos es combatido con más tesón que los ataques proferidos al honor profesional por nuestros políticos. Entre los maestros, más que en clase alguna, cada cual arrima el ascua á su sardina, quizás porque no tiene otro alimento. No hay beneficio profesional, si no va directamente á uno, y es uno capaz de quedarse tuerto, por ver ciego al querido compañero.

Dígase lo que quiera, las reformas tienen mucho bueno; pero según se combaten van á quedar, si se atiende á compañeros plañideras, en agua de borrajas.

Y no creais que escribo esto con pluma mercenaria mojada en virus; mi pluma sólo escribe mis convicciones, aunque no sean del agrado de todos; escribo con tinta, siquier sea recio en el ataque.

Hay que mirar en estas reformas á las circunstancias.

¿Qué dejan de desear? Que la reforma no llega sino á una parte,—la más necesitada y numerosa,—del Magisterio. Que para llegar al sueldo de mil pesetas se necesite hacer oposiciones. Que con la suspensión de concursos,—ya rehabilitados,—se perdían muchos derechos adquiridos. Estos son los principales argumentos, los demás son sofismas que dicen del que los escribe: «ahí le duele.»

Necesitados por necesitados, más lo están los de las ínfimas categorías. Con regímenes como el que nos rige es imposible hacer nada práctico. Yo lo simbolizo en una higuera carcomida. El pueblo la trabaja y cultiva, su vida es la de planta de invernadero. Sin embargo da buenas brevas, que son para los avechuchos que se han encaramado en sus ramas. Para el pueblo que la mantiene, ni sombra. Así, el dinero español sirve para crear canongías que sostengan al régimen, para el pueblo no queda más que el indiferentismo suicida. Ya veis por qué los fondos que se disponían para aumento de sueldos se distraen en conquistar políticos á cambio de prebendas que nosotros pagamos.

Las oposiciones tan combatidas debían ser deseadas por nosotros. Sabéis que nos han dicho cosas, y hoy que tenemos ocasión de demostrar que somos cultos, dando un badilazo en los sucios nudillos á los breveros vergoizantes, nos echamos á temblar. El honor profesional puede ponerse en entredicho con esas campañas. La honra española está ligada á nuestra causa, aunque lo olviden los que no debían olvidarlo. El maestro es la causa, los discípulos ciudadanos de mañana, el efecto. Si tácitamente mostramos nuestro miedo á obtener patente de ilustrados, dejamos entrever una España futura poco progresiva.

Tenemos en descargo que para el sueldo que se gana, no se nos han podido exigir grandes pruebas de suficiencia, y no estamos pertrechados de conocimientos; pero si se nos exigió como para el sueldo que se cobra, ¿por qué pedir aumento? Y si queremos aumento ¿por qué no demostrar que hemos aumentado nuestro saber?

Ya sé que la mayor dificultad para hacer las oposiciones es pecuniaria; pero siendo en capitales de provincias, el sacrificio no puede ser muy grande, y los beneficios son muchos: seremos cuidadosos de culturarnos, obtendremos mejoras de sueldo, y el desprecio y detracción se convertirán en admiración y simpatía.

La pérdida de derechos ¿qué importa si con ligero esfuerzo se conquistan otros que anulan á los adquiridos? Desapareciendo esos concursos, todas las escuelas pasarán á mil pesetas, de lo contrario, la reforma se impondrá con desesperante lentitud.

En revistas profesionales anidan estereotipadas frases de relumbrón, en honra nuestra, escritas por nosotros. La mejor reforma es la que más directamente beneficia á quien la pide; la peor es la que beneficia al vecino. Hay que echar á un lado egolatrías y egoismos, despreciar loanzas y demostrar que somos aptos para la lucha, aprovisionándonos la despensa y reivindicarnos ante el mundo entero.

Y si por mantener errores milenarios no llega á todos el bien, que es el de la Patria, en nuestra mano está la espada de la Justicia.

Mientras sigamos siendo plañideras de ánimo apocado, mejor nos sentará la rueca que la pluma.

DANIEL RANZ.

La orden del 18 de abril

Ya conocemos por qué razón se mandaron suspender los anuncios del concurso único.

Resolviendo una consulta, la Dirección general ha acordado acerca del anuncio y provisión de las escuelas dotadas con 625 y 500 pesetas.

Cumpliendo el precepto terminante de que el ingreso tenga siempre lugar por oposición, se suprime, como es natural, el concurso de entrada, hasta para las vacantes que se hayan producido antes del 1.º de abril.

Continúan los concursos de traslado y ascenso.

El primero, para las plazas de 625, y quedando desiertas éstas, pasarán al de ascenso.

El de ascenso será solo para las de 625, al que irán pasando los de 500.

Espera el señor Director general que vayan desapareciendo paulatinamente estos concursos, pero creemos nosotros que tardarán bastante á desaparecer, si no se dicta una medida general, que eleve todos los sueldos de una vez, como sería racional y justo; de ese modo sí que desaparecerían de una plumada.

Se anunciará al mismo tiempo el traslado y ascenso en las escuelas vacantes y que en lo sucesivo vaquen de 625 pesetas.

Las desiertas en ambos concursos se proveerán por oposición.

Se proveerán con sus actuales sueldos y condiciones las plazas en cuestión, y cuando se anuncien á oposición, se les señalará la nueva dotación de 1.000 pesetas, establecida en el Real decreto de 25 de febrero.

La prelación, en estos concursos de ascenso y traslado, será la antigüedad absoluta en el Magisterio, contada desde la primera posesión de escuela en propiedad, continuando los cónyuges con el derecho de preferencia que hoy disfrutan.

En las demás condiciones y tramitación general, se aplicará el Real decreto de 15 de abril de 1910.

Perfectamente bien.

Pero, ¿en qué quedamos de los demás concursos?

Porque no sabemos á qué atenernos en esta parte, con tantas reglas, tantas órdenes, tantos decretos.

Es de suponer que continúen como hasta aquí.

Aunque podía haberse resueltamente determinado, señalando la forma en que han de ascender á 1.100 pesetas los ya ascendidos de manera general desde 825 pesetas, y si tendrán prelación para trasladarse sobre los que ya las tenían, llevando más servicios.

También podía haberse determinado en qué forma se verificarían las oposiciones de ingreso á 1.000 pesetas, y si serán en las capitales de provincia, como debe resolverse, para facilitar más ese ascenso ó entrada á los de pocos recursos, que son la mayoría, porque sino fuera así... ¡no serían maestros!

Ello es que en toda disposición oficial, quedan siempre cabos sueltos, materia de interpretación para lo sucesivo.

¿Que sería de la *Gaceta*, si no por esto?

La faltaría pronto original.

Pero no hay cuidado.

Cada nuevo Gobierno, cada nuevo Ministro que entra, da materia y materia para llenar páginas y más páginas del periódico oficial.

Y como cambiamos de gobierno y de ministros como de camisa, siempre tiene original reciente la *Gaceta*.

Esperemos ahora á ver sobre lo que se decreta ó se ordena.

SILVIO.

Los maestros interinos de esta provincia

Compañeros: Vista la gran excepción que con los maestros interinos trata de llevarse á cabo, según orden de la Dirección general de primera enseñanza, suprimiendo los derechos adquiridos en legal forma, soy de parecer, protestar de tal injusticia, así como de otras que en perjuicio nuestro se proyectan; y al efecto, teniendo en cuenta el importante escrito que en el último DEFENSOR publica nuestra digna é ilustrada compañera D.^a María Cristina, se invita á todas las profesoras y profesores interinos de los partidos de Almazán y Medinaceli, á una reunión que tendrá lugar en dicho Almazán, local Casa-escuela pública de niños, el día nueve del actual á las once, con objeto de adoptar acuerdos, encareciendo la asistencia personal y á no ser posible por representación, pues estamos en momentos difíciles y es necesaria la unión y defensa.

Me permito llamar la atención de los señores profesores interinos de los demás partidos, suplicándoles secunden la idea, dirigida al bien general y á la posible brevedad, por ser asunto urgente.

Con tal motivo, os envía un saludo vuestro compañero,

MANUEL M.^a GONZALEZ DURÁN.

Adradas, 2 mayo de 1911.

LA NACIONAL

Entre los acuerdos que ha tomado figuran los siguientes:

1.^o Pedir que se cumplan los reales decretos de 25 de febrero último sobre graduación de escuelas y aumento de sueldos, y que el maestro sea franca y resueltamente funcionario del Estado.

2.^o Que para la graduación de las Escuelas sea un hecho la construcción «ad hoc», aspiración que pudiera realizarse emitiendo un empréstito con la garantía del pago de alquileres y de las herencias á que se refiere el art. 956 del Código civil, y aumentando el número de maestros.

3.^o Que el cargo de Director general de Primera enseñanza sea técnico é inamovible.

4.^o Gestionar que procede hacer para que todos los maestros disfruten dotación decorosa y se dediquen exclusivamente á la enseñanza.

5.^o Hacer un proyecto de provisión de plazas en los escalafones generales de maestros y otro de provisión de escuelas, y someterlos á la aprobación del señor Ministro de Instrucción pública.

6.^o Gestiones que los maestros tengan representación en los Cuerpos colegisladores, en el Consejo de Instrucción pública y universitarios y en las Juntas de enseñanza.

7.^o Facilitar el ingreso en la Sección de Soc-

rros Mutuos de la Asociación mediante una prudente rebaja en las cuotas de entrada y un corto plazo de ingreso sin pago de cuota alguna.

8.º Que hasta que se regularice la recaudación de cuotas ó hasta nuevo acuerdo, el socorro que se concederá será de 750 pesetas, 500 al fallecer el asociado y 250 al cuarto mes.

9.º Que el «Boletín» mensual de la Asociación se publique semanalmente, á partir de 1.º de julio próximo venidero, repartiéndose gratuitamente á todos los asociados.

10. Que haya clases para adultos y adultas en todas las escuelas diurnas, á cargo de los respectivos maestros.

11. Dar gracias á la Prensa que se ofrece generosamente á defender y gestionar las aspiraciones de esta Asociación.

12. Que las escuelas de Beneficencia pasen á depender del Estado y se conviertan en graduadas.

13. Solicitar del Gobierno que, incautándose de los bienes que estime oportunos, responda directamente del pago de la deuda de primera enseñanza y abone al maestro cuantas cantidades tiene devengadas y no percibidas de los Ayuntamientos, de las Diputaciones provinciales y del Estado.

La Junta directiva de la Asociación Nacional del Magisterio primario ha visitado á los señores ministro y director general de Primera enseñanza, y á reserva de que la Comisión permanente les lleve luego las conclusiones adoptadas por la citada Junta directiva, pidieron á los señores Gimeno y Altamira que vean la manera de que las atenciones de primera enseñanza, pasen definitivamente al Estado, sin excluir las de las provincias Vascongadas y Navarra; que se arbitren pronto recursos para construir escuelas y aumentar su número, y que el Gobierno haga ya uso de la autorización de las Cortes para aumentar los sueldos de los maestros.

Tanto el ministro como el director se expresaron en términos de grandes simpatías hacia la Asociación Nacional, y anunciaron disposiciones próximas que justificarán el interés que les inspiran la escuela y el maestro.

El Sr. Gimeno dijo, además, que su constante preocupación, la obsesión suya en el Ministerio, es la primera enseñanza pública.

El Sr. Altamira aseguró que llegará hasta donde pueda por que sean atendidas las justas pretensiones de la Asociación, y ofreció informar serena y detalladamente ante la Comisión de Presupuestos del Congreso en obsequio de tan legítimas solicitudes.

La Junta directiva de la Asociación Nacional salió muy satisfecha de las visitas y grandemente esperanzada de la gestión de los Sres. Gimeno y Altamira.



NOTICIAS

El lunes 8 del actual, en la iglesia de San Juan, se celebrarán misas por el eterno descanso de nuestro inolvidable compañero y amigo D. Eulogio Martínez de Toro, con motivo del aniversario de su fallecimiento.

EL DEFENSOR ESCOLAR, interpretando el general sentir del Magisterio soriano, reitera desde estas columnas á sus hijos D. Luis, D. Julio y D. Isidro el testimonio de su pesar.

— Por Real orden se autoriza á las Delegaciones Regias y Secciones provinciales, para que se subsanen los defectos que aparezcan en los expedientes de los maestros, siempre que lo motiven el tener el cese de una escuela y la posesión de la siguiente en una misma fecha, descontando el día correspondiente al cese.

— Han sido nombrados maestros interinos: D.^a Felipa Arribas, Pinilla del Olmo; D. Esteban Esteban, Valdemoro; D. Epifanio Lázaro, Cañicera; D. Jerónimo Pérez, Soliedra; D. Pedro Palomar Viana; D.^a Manuela Gonzalo, Torde-salas, y D. Ignacio Paredes, Marazovel.

La *Gaceta* del 3 del actual publica las vacantes de 500 y 625 pesetas que en el Rectorado Central han de proveerse por concurso de ascenso y traslado en armonía con la orden aclaratoria de la Dirección general de primera enseñanza, fecha 18 de abril último.

— La Subsecretaría ha resuelto que las asignaturas estudiadas en las Escuelas Normales, sirvan para los estudios del grado de bachiller, siempre que aquellas tengan el mismo carácter y extensión que la de estos últimos centros docentes.

— Según nuestras noticias en breve se publicará una Real orden señalando la forma en que se verificarán las oposiciones abreviadas para proveer las escuelas, con 1.000 pesetas de sueldo anual, que resulten vacantes en el concurso de traslado que ha de anunciarse en breve por todos los Rectorados, con sujeción á la orden de la Dirección general de 18 del corriente, que insertamos en nuestra Sección legislativa.

Creemos que dichas oposiciones tendrán lugar en las capitales de provincia durante los meses de Julio y Agosto, ante un Tribunal compuesto del Inspector de Primera enseñanza, de un Profesor de la Escuela Normal ó el de Pedagogía del Instituto, de dos maestros de la capital y del Jefe de la Sección de Instrucción pública.

— Una comisión de maestros de Zaragoza ha visitado al Sr. Altamira para pedirle que se interese porque subsista la actual disposición que exige veintiun años de edad para entrar en oposiciones.

El Sr. Altamira prometió á los visitantes patrocinarse sus aspiraciones.

— Han sido nombrados maestros en propiedad: D.^a Petra Rubio, para Alconeda (Segovia); D. Luis Muñoz, para Ribatejada (Madrid); don Moises Sainz, para Pelegrina (Guadalajara); don Mariano Martínez, para Cubillejo de Sitio (Guadalajara); D. Efigenia González, para Fraguas (Guadalajara); D.^a Vicenta Valladares, para Barbolla (Guadalajara); D.^a Bonifacia González, para Las Casas (Ciudad Real), y D. Pedro Manrique Catalina, para Albendego (Guadalajara).

— Según nuestras noticias, el presupuesto de Instrucción pública para el año 1912 está ya redactado.

En el proyecto se aumentan *dos millones de pesetas* al ya consignado en el actual presupuesto. De forma que si se aprueba el redactado proyecto de Instrucción pública, desaparecerán en absoluto los sueldos de maestros inferiores á 1.000 pesetas.

Es esta una noticia *gratisima*, que recibimos con júbilo cuantos vivimos preocupados con el mejoramiento de la primera enseñanza, base del porvenir de España.

También se atiende en el proyecto á los locales destinados á escuelas. En él se consigna *un millón de pesetas* á tal objeto.

— El concurso de traslado y ascenso de este Distrito universitario se anunciará tan pronto como la Dirección general conteste á la consulta que el Rectorado le ha hecho sobre los siguientes extremos:

1.^o Si deben admitirse las instancias presentadas antes y después de los dos anuncios publicados.

2.^o Si procede hacer nuevo anuncio del concurso.

3.^o Si bastará que los que oportunamente presentaron instancia, soliciten las escuelas que se agregan por un simple oficio.

4.^o Si en el caso de hacerse nuevo anuncio debe pedirse á las Juntas relación de las escuelas de 500 y 550 pesetas que han vacado después del 1.^o de abril.

Ya publicaremos la resolución que recaiga en la consulta.

— Continúa abierto el pago del personal de abril y material del 1.^o y 2.^o trimestre para los maestros de la provincia. Los recibos deberán ajustarse al modelo oficial que ya conocen.

TABLERO-CONTADOR SIERRA

En la librería de Miguel Viñals, Collado, 30, Soria, se vende este Tablero, de utilidad para las escuelas por Real orden y recomendado por la Junta provincial de Instrucción pública de Soria.

Su precio es de 18, 16 y 14 pesetas; los primeros llevan numeración, signos y letras; los segundos signos y números, y los terceros solo 100 chapas para enseñar á contar.

— Por pase á la escuela de Jimena de la Fron

tera (Cádiz), ha cesado en la de niños de Agreda, nuestro querido amigo D. Pascual Altemir.

— Ha sido nombrado Rector de la Universidad de Zaragoza, el catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras, D. Andrés Jiménez Soler.

CORRESPONDENCIA

S. B. Matasejún; M. S. Almarza; P. J. Taniñe; S. P. Tajahuerce; R. M. Buitrago; M. O. Castil de Tiera; F. C. Trévago.—Servidos.

V. P. Recibida el 30 de abril.

B. N. Santa María de Hoyas. No han dado aún orden para pagar el sueldo que V. dice. Presentada memoria.

P. M. Mantiel; N. G. Abanto; N. L. Pajarejos; P. J. Taniñe; A. V. Tarancueña; L. F. Santiusto; R. C. Blancafort; C. S. Fuentes de Magaña; E. R. Rejas de Uero; G. F. San Leonardo; S. A. Valdanzo; A. de L. Fuentearm gil; S. B. R. Olvoga; R. C. Soto de San Esteban; B. B. Fuentelmongo; F. G. Tarancueña; C. C. Modamio; I. P. id.; C. M. Bocigas; J. A. L. Peñalba de San Esteban; P. S. Salinas de Medina; X.; E. R. Basab; M. Q. Vizmanos; V. L. Córcoles; C. M. Borobia; M. V. Velilla de Medina; N. B. Deza.—Contestadas cartas.

A. R. Diustes.—Remitidas hojas.

F. M. Hoz de Arriba.—Cuando se recibió su carta se habían ya remitido sus haberes.

J. R. Montenegro de Cameros.—Recibido. Espero los tres de material.

E. B. Retortillo; D. M. Pozalmuro; P. P. Alcoba de la Torre; C. L. Velilla de San Esteban.—Presentadas memorias.

P. R. Langa; A. L. Colmenar Viejo; L. F. Valdanzuelo; R. C. Blancafort; G. R. Viana.—Recibidos ceses.

F. T. Retortillo; M. L. Nuño de San Esteban; H. E. Paredesroyas; P. G. Perdices; D. S. Cabanillas; A. P. Berlanga.—Remitidos impresos.

C. F. M. Borobia.—Llegó tarde su carta. Se habían mandado haberes.

C. N. Carrascosa de Arriba; M. C. Serón; N. D. Covaleda; R. de P. Matanza; P. G. Beratón.—Recibidos.

M. M. G. Adradas.—Se insertará.

F. del P. Maján; M. F. Madruédano.—Presentados expedientes.

M. M. Fuentelpuerco.—Devueltas y remitidas cuentas.

P. S. Tardajos.—Sí puede permutar.

F. V. Villar de Maya.—Devueltas.

E. M. Torralba del Burgo.—Recibida. Gracias. Se hace como desea.

L. H. La Cuesta.—Queda hecho su encargo.

S. A. Valderrueda.—Se hace como indica.

F. H. Torreandaluz; J. O. Rioseco; G. B. Sauquillo de Boñices.—Presentadas memorias.

D. M. Pozalmuro; U. F. Velilla de la Sierra; P. F. Cigudosa.—Recibida; y enviadas adhesiones.

M. P. M. Navaleno.—Hago el giro que tú me indicas.

J. O. Rioseco.—Devueltos expedientes.

D. C. Atauta.—Llegó tarde para este número.



SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Librería papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig,

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de *Santa Teresa*, Collado, 30, Soria.

El Narrador infantil.

Cuentos morales para niños, por
D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

OBRANUEVA ÉXITO ESCOLAR

EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas,
por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más *completo*, más *ameno*, más *genial* y más *pedagógico* que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación. Conocerlo es adoptarlo.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50; id, libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho apropósito para este método.

Soria: Imprenta de Fermin Jodra.

LA ROPA QUE VISTE

A LA HUMANIDAD

HA SIDO COSIDA CON

MAQUINA

SINGER



LA SUPREMACÍA DE LA

MÁQUINA SINGER

ha sido sostenida y aumentada durante cuarenta
años y en la actualidad pasan de

DOS MILLONES DE MÁQUINAS SINGER

las que se fabrican y venden anualmente.

LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MÁQUINAS PARA COSER,

ES LA

SINGER "66"

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTANTES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MÁQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE

UTILIDAD PRÁCTICA



Establecimientos SINGER

en todas las ciudades del

o o o o mundo. o o o o



Despacho en Soria: COLLADO, 28